



NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS CORPORATIVO

CONCEJALIA DE EDUCACIÓN / INTERVENCIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2015, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

IX.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE ASUNTOS VARIOS.

3.- Exp. 1455/2014. Vista la moción presentada por la Concejala Delegada en materia de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura en la que dice así:

“MOCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2014, aprobó la Convocatoria y Bases que habían de regir el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones en concepto de Ayudas Económicas para financiar parcialmente el coste de la Tasa por la prestación del servicio de Educación Infantil en la Escuela Infantil Municipal “Maestra Carmen Baeza” de Callosa de Segura, para el curso escolar 2014/2015.

El apartado 7 de las Bases Reguladoras de la convocatoria, dice literalmente:

“La concesión de las ayudas solicitadas en el período ordinario, se realizará mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Comisión de Baremación.

La concesión de las ayudas solicitadas en el período extraordinario, se realizará mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Departamento Gestor de las Ayudas”.

Por todo lo cual, como Presidenta de la Comisión de Baremación y Titular del Departamento Gestor de las Ayudas,

INFORMA:

Las solicitudes presentadas al amparo de las mencionadas bases han sido las siguientes:

Nº	Apellidos y Nombre
1	Abdul Ivanov, Ryan
2	Alcaraz Marcos, Irene
3	Amat Gómez, Martina
4	Amorós Gutiérrez, Izan
5	Amorós Marcos, Miguel
6	Amorós Palau, Hugo Javier



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

7	Aparicio Bernal, Julia
8	Aparisi Cartagena, Ariadna
9	Ballester Rodríguez, Pau
10	Berenguer Gómez, Raquel
11	Berná Medina, Stella Mariam
12	Berná Ramón, Valentina
13	Cámara Girona, Emma
14	Castillo Marco, Claudia
15	Del Cerro Pérez, Carmen
16	Espejo González, Alain
17	Fulleda Gómez, Noa
18	Fulleda López, Olimpia
19	García López, Lucas
20	García Melgarejo, Axel
21	Gómez Manresa, Daniel
22	Gutiérrez Gómez, Lucía
23	Hernández Seva, Alejandro
24	Hurtado Grau, Alejandro
25	Hurtado Hernández, Aitana
26	Lloret Ballesta, Marcelo
27	Marco Burova, Amalia
28	Monzó Aguilar, Deneb
29	Navarro García, Nicolás
30	Navarro Sola, Rodrigo
31	Nicola Tenza, Elena
32	Orta Fernández, M ^a . Cruz
33	Paredes Illán, Elena
34	Parra Hernández, Antonio
35	Pérez Trigueros, Santiago
36	Sánchez Benimeli, Antonio
37	Sánchez Pérez, Rodrigo
38	Sempere De La Cruz, Eizan
39	Serra Grau, Noa
40	Soriano Lozano, Nicolás
41	Zambrano Ferrín, Darek Alessandro

Visto el Informe del Departamento de Educación, y visto el escrito presentado por Ninos Gestió Educativa, Coop. V., de fecha 16 de enero de 2015, con número de Registro de Entrada en este Excmo. Ayuntamiento número 610 de fecha 20 de enero de 2015, a la Junta de Gobierno Local,

Ayuntamiento de Callosa de Segura



PROPONE:

1.- Le sean concedidas las Ayudas Económicas para financiar parcialmente el coste de la tasa por la prestación del servicio de Educación Infantil en la Escuela Infantil Municipal “Maestra Carmen Baeza” de Callosa de Segura para el primer cuatrimestre del curso 2014/2015, por cumplir todos los requisitos de la convocatoria, a los siguientes alumnos, cuya solicitud fue presentada en el **Período Ordinario**:

Nº	Apellidos y Nombre	Nivel Educativo	Ayuda Municipal Mensual	Número de Meses	Total Ayuda Municipal
1	Alcaraz Marcos, Irene	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
2	Amat Gómez, Martina	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
3	Amorós Marcos, Miguel	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
4	Amorós Palau, Hugo Javier	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
5	Aparicio Bernal, Julia	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
6	Aparisi Cartagena, Ariadna	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
7	Ballester Rodríguez, Pau	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
8	Berenguer Gómez, Raquel	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
9	Berná Medina, Stella Mariam	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
10	Berná Ramón, Valentina	0-2 años	156,39 €	4	625,56 €
11	Cámara Girona, Emma	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
12	Castillo Marco, Claudia	0-2 años	156,39 €	4	625,56 €
13	Del Cerro Pérez, Carmen	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
14	Fulleda Gómez, Noa	0-2 años	156,39 €	4	625,56 €
15	Fulleda López, Olimpia	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
16	García López, Lucas	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
17	Gómez Manresa, Daniel	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
18	Gutiérrez Gómez, Lucía	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
19	Hernández Seva, Alejandro	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
20	Hurtado Grau, Alejandro	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
21	Hurtado Hernández, Aitana	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
22	Lloret Ballesta, Marcelo	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
23	Marco Burova, Amalia	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
24	Monzó Aguilar, Deneb	0-2 años	156,39 €	4	625,56 €
25	Navarro García, Nicolás	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
26	Navarro Sola, Rodrigo	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
27	Nicola Tenza, Elena	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
28	Orta Fernández, M ^a . Cruz	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
29	Paredes Illán, Elena	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
30	Parra Hernández, Antonio	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
31	Pérez Trigueros, Santiago	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €



32	Sánchez Pérez, Rodrigo	2-3 años	80,80 €	4	323,20 €
33	Sempere De La Cruz, Eizan	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
34	Serra Grau, Noa	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €
35	Zambrano Ferrín, Darek Alessandro	1-3 años	106,00 €	4	424,00 €

2.- Le sean concedidas las Ayudas Económicas para financiar parcialmente el coste de la tasa por la prestación del servicio de Educación Infantil en la Escuela Infantil Municipal “Maestra Carmen Baeza” de Callosa de Segura para el primer cuatrimestre del curso 2014/2015, por cumplir todos los requisitos de la convocatoria, a los siguientes alumnos, cuya solicitud fue presentada en el **Período Extraordinario de solicitud**, cuyo importe variará en función de los meses que hayan permanecido en la Escuela:

Nº	Apellidos y Nombre	Fecha Presentación Solicitud	Nivel Educativo	Ayuda Municipal Mensual	Nº. de Meses	Total Ayuda Municipal
1	Espejo González, Alain	20/11/14	1-3 años	106,00 €	1	106,00 €
2	García Melgarejo, Axel	08/10/14	0-2 años	156,39 €	3	469,17 €

TOTAL AYUDAS PRIMER CUATRIMESTRE: 14.407,01 €

3.- **No** le sean concedidas las Ayudas Económicas para financiar parcialmente el coste de la tasa por la prestación del servicio de Educación Infantil en la Escuela Infantil Municipal “Maestra Carmen Baeza” de Callosa de Segura para el primer cuatrimestre del curso 2014/2015, a los alumnos/as que a continuación se relacionan, por el motivo que se expone:

Nº	Apellidos y Nombre	Fecha Presentación	Motivo
1	Abdul Ivanov, Ryan	05/12/14	No aparece como asistente a clase
2	Amorós Gutiérrez, Izan	23/01/15	Se correspondería con otro período de liquidación
3	Sánchez Benimeli, Antonio	30/09/14	No aparece como asistente a clase
4	Soriano Lozano, Nicolás	02/10/14	No aparece como asistente a clase
5	García Sánchez, Paúl	-	Aparece como asistente a clase pero no presenta la solicitud de ayuda

La Junta de Gobierno Local acordó prestarle su aprobación en los términos expuestos.

LA SECRETARIA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE